AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

4601

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2024, del Secretario General de Coordinación y Comunicación Social, por la que se dispone el cese de personal eventual de Lehendakaritza.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a D. Jose Carlos Peña Hernández, como Asesor para Ciencia, Tecnología e Innovación de Lehendakaritza (código 5310, dotación 1), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 30 de septiembre de 2024. Esta fecha es coincidente con el último día de prestación de servicios.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2024.

El Secretario General de Coordinación y Comunicación Social,
MIKEL IRIONDO BILBAO.